



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Noticia No. 156 - 2011



Este 31 de diciembre entra en vigencia el acuerdo comercial entre Perú y Tailandia

Titular del MINCETUR precisó que este acuerdo permitirá que productos peruanos como las uvas frescas, madera aserrada, palta fresca, calamar, entre otros, ingresen libres de aranceles al mercado tailandés.

Hasta setiembre del presente año, el intercambio comercial entre ambos países ascendió a US\$ 481 millones

San Isidro, 28 de diciembre 2011.- El ministro de Comercio Exterior y Turismo, José Luis Silva Martinot, señaló que los gobiernos de Perú y Tailandia acordaron poner en vigencia este 31 de diciembre de 2011 el Protocolo para Acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio y sus Protocolos Adicionales suscritos entre ambos países.

“Este acuerdo permitirá incrementar significativamente los flujos comerciales entre ambos países y en particular nuestras exportaciones hacia un país en donde existe una importante presencia de inversión peruana”, dijo el ministro Silva Martinot.

El titular del MINCETUR precisó que este acuerdo permitirá que productos peruanos con potencial exportador como las uvas frescas, madera aserrada, palta fresca, calamar, papa y pulpo congelado, entre otros, ingresen libres de aranceles de manera inmediata al mercado tailandés. Asimismo, los consumidores peruanos contarán con productos tailandeses de calidad y a menores precios, tales como refrigeradoras, congeladoras, lavadoras, camionetas pick-up ensambladas, unidades de memoria, entre otros.

El próximo año continuarán las negociaciones en los temas de servicios e inversión, con lo cual, conjuntamente con las materias de acceso a mercados de mercancías incorporadas en los Protocolos que entrarán en vigencia, se construirá un Tratado de Libre Comercio entre ambos países.

Cabe recordar que el Protocolo entre Perú y Tailandia para acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio tomó siete rondas de negociación, concluyéndose satisfactoriamente el 4 de noviembre de 2005. Seguidamente, se elaboraron tres Protocolos Adicionales. Este último se firmó el 18 de noviembre de 2010 en Tailandia.

Hasta setiembre del presente año, el intercambio comercial entre ambos países ascendió a US\$ 481 millones, lo cual refleja un crecimiento del 43% respecto a similar período del año anterior.

Este será el cuarto acuerdo comercial que se ponga en vigencia con un país asiático, luego de los acuerdos con Singapur, China y Corea. Durante el primer trimestre del 2012 se espera poner en vigencia el acuerdo comercial con Japón.

